



Somos la Tercera Mejor Empresa  
para Trabajar en Colombia



Categoría: Empresas con más de 500 empleados

Somos la Tercera Mejor Empresa  
para Trabajar en América Latina



Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

# Aseguradora Solidaria de Colombia

## POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO  
PARA PAGOS  
**4360289112**

PÓLIZA No: 436-47-994000010539 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO

COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

DIA MES AÑO  
25 08 2014  
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO  
25 08 2014  
FECHA DE IMPRESIÓN

### DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INVERSIONES OBANDO ERAZO ASOCIADOS LTDA - INOBRAS LTDA.

IDENTIFICACIÓN: NIT 000.187-9

DIRECCIÓN: CARRERA 9A NO. 24C-56

CIUDAD: IPIALES, NARINO

TELÉFONO: 734646

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE IPIALES

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.095-7

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE IPIALES

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.095-7

### AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS  
CONTRATO

| VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA   |
|----------------|----------------|------------------|
| 09/05/2011     | 17/04/2015     | 239,274,897.50   |
| 09/05/2011     | 17/04/2015     | 1,196,374,487.50 |
| 09/05/2011     | 17/12/2017     | 119,637,448.75   |
| 09/05/2011     | 09/05/2016     | 239,274,897.50   |

### UNION TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 800136847 - INVERSIONES OBANDO ERAZO ASU INOBROS LTDA - PART: 50.00%  
CC 79317540 - UNIGARRO BUSTOS, FABIAN ERNESTO - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS  
NIT 800099095 - MUNICIPIO DE IPIALES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

\*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 102 DE 2010; REFERENTE AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMERCIO POPULAR, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARINO, SEGUN LAS COBERTURAS AQUI INDICADAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:  
\$ \*1,794,561,731.25

VALOR PRIMA:  
\$ \*\*\*\*\*1,586,000.00

GASTOS EXPEDICION:  
\$ \*\*\*\*\*5,000.00

NOMBRE INTERMEDIARIO  
OLGA LUCIA MEJIA CORAL

CLAVE %PART  
4970 100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO: %PART VALOR ASEGURADO

IVA TOTAL A PAGAR:  
\$ \*\*\*\*\*1,845,560.00

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.



FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2678080DFA7E5C

Oficina Principal: Calle 100 No. 9A-45 Pisos 8 y 12/ PBX 646 43 30 - Bogotá, Colombia Línea Solidaria: Bogotá 546 0101- Resto del país 01 8000 512021  
Gratis desde cualquier teléfono móvil #789 - [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co)



Gran Contribuyente RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

## POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

### DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: **436** RAMO: **47** No PÓLIZA: **994000010539** ANEXO: **5**

### DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INVERSIONES OBANDO ERAZO ASOCIADOS LTDA - INOBRAS LTDA.** IDENTIFICACIÓN: NIT **000.187-9**  
ASEGURADO: **MUNICIPIO DE IPIALES** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.095-7**  
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE IPIALES** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.095-7**

### TEXTO ITEM 1

#### ACLARACION VIGENCIA ESTABILIDAD

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA.

\*\*\*\*\*

DE ACUERDO AL OFICIO DE FECHA 27/07/2012 SE REALIZA LA AMPLIACION DE LA PRESENTE POLIZA TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION No. 597 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011 POR CONTINUACION DE LA EJECUCION, LA CUAL ESTARA A CARGO DE LA EMPRESA INVERSIONES OBANDO ERAZO ASOCIADOS LTDA - INOBRAS LTDA. NIT.800.136.847-8, REPRESENTANTE LEGAL ARQ. EDUARDO OBANDO REYES.

SE MODIFICACION DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA DE INICIO DE FECHA 09/05/2011.
- ACTA DE SUSPENSION No. 01 DE FECHA 19/05/2011.
- ACTA DE REINICIO No. 01 DE FECHA 30/10/2011.
- ACTA DE SUSPENSION No. 02 DE FECHA 16/11/2011.
- ACTA DE SUSPENSION No. 03 DE FECHA 28/12/2011.
- ACTA DE PRORROGA DE LA SUSPENSION No. 04 DE FECHA 29/02/2012.
- ACTA DE PRORROGA DE LA SUSPENSION No. 05 DE FECHA 30/04/2012.
- ACTA DE REINICIO No. 2 DE FECHA 25/06/2012.
- NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2012.

TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LAS PRESENTES PERMANECERAN VIGENTES.

\*\*\*\*\*

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ACTA DE PRORROGA DE FECHA 21/12/2012, AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PUBLICA No. 102 DE 2012, PRORROGANDO SU VIGENCIA POR UN TERMINO DE 4 MESES ES DECIR HASTA EL 24/04/2013.

TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

\*\*\*\*\*

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE LA FECHA DEL ACTA DE REINICIO No. 3 DE FECHA 19/08/2014 POR CAMBIO DE ACTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 06 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2013 Y ACTA DE REINICIO No 3 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2014, SE PRORROGA ASL VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.-

\*\*\*\*\*

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ACTA DE PRORROGA No. 02, DE FECHA 20/08/2014, REFERENTE A PRORROGAR LA EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PUBLICA No. 102 DE 2010.

TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

CLIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES  
SUBSECRETARIA DE PLANES Y PROYECTOS

SUBSECRETARIA DE PLANES Y PROYECTOS

PLANO:

PROYECTO:

CE - 10539 - 5  
RE - 1692 - 7

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 102 DE 2010

ACTA DE PRÓRROGA NO. 02

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IPIALES – SECRETARIA DE PLANEACION

CONTRATISTA: EDUARDO OBANDO REYES  
REPRESENTANTE LEGAL INOBRAS LTDA

OBJETO: "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMERCIO POPULAR MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.392.748.975)

FECHA CONTRATO: 30 de diciembre de 2010

DURACION: SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO: 09 de Mayo de 2011

ACTA DE SUSPENSION No 01: 19 de Mayo de 2011

ACTA DE REINICIO No 01: 30 de Octubre de 2011

ACTA DE SUSPENSION No 02: 16 de Noviembre de 2011

ACTA DE SUSPENSION No 03: 28 de Diciembre de 2011

ACTA DE PRORROGA DE LA SUSPENSION No 04: 29 de Febrero de 2012

ACTA DE PRORROGA DE LA SUSPENSION No 05: 30 de Abril de 2012

ACTA DE REINICIO 02: 25 de Junio de 2012

ACTA DE PRORROGA: 21 de Diciembre de 2012

ACTA DE SUSPENSION: 02 de Abril de 2013

ACTA DE REINICIO: 19 de Agosto de 2014

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 03: 19 de Agosto de 2014

FECHA PRESENTE ACTA: 20 de Agosto de 2014

En Ipiiales a los 20 días del mes de Agosto de 2014, se reunieron los señores: HECTOR SUAREZ NARVAEZ, mayor de edad y vecino de Ipiiales identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.818 expedida en Girardot (Cundinamarca), en su calidad de Secretario de Planeación Municipal, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Ipiiales, en ejercicio de las facultades conferidas mediante decreto 026 del 29 de Enero de 2013, quien para efectos de la presente acta se denominara EL CONTRATANTE, EDUARDO OBANDO REYES, mayor de edad y vecino de Ipiiales identificado con

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Elaboró:                                        | Revisó y Aprobó:                                     |
| Ing. Adriana Arcos<br>Profesional Universitario | Ing. Héctor Suarez N.<br>Secretario de Planeación M. |

¡TODOS POR IPIALES!

Cra 6 # 8 – 75 Tel 773 25 24 Ext. 110

cedula de ciudadanía No 13.007.116 expedida en Ipiales, en calidad de Representante Legal de INOBRAS LTDA y quien para efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATISTA** y la Ingeniera IVANNIA NATHALY GUEVARA DELGADO, mayor de edad y vecina de Ipiales, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 27.254.329 expedida en Ipiales, en su calidad de Gerente y Representante del Fondo Rotatorio de Valorización Municipal, y obrando en nombre y representación del Municipio en calidad de **INTERVENTOR**, con el objeto de suscribir la presente Acta de Prórroga, al Contrato de Obra No. 102 de 2010, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. El Fondo Rotatorio de Valorización Municipal de Ipiales, solicitó mediante oficio de fecha 20 de Agosto de 2014, al Municipio de Ipiales, Prórroga del Contrato de Obra No. 102 de 2010, cuyo Objeto es "Diseño y Construcción del Centro de Comercio Popular del Municipio de Ipiales", por las siguientes razones:

- El Representante legal de INOBRAS LTDA, Arq. Eduardo Obando Reyes, Contratista del Contrato de Obra No. 102 de 2010, solicita al Fondo Rotatorio de Valorización Municipal, se prorrogue el tiempo vigente contractual, teniendo en cuenta que de acuerdo a la modificación de las cantidades contractuales, la ruta crítica se presenta en la construcción de los ocho (08) módulos faltantes que están ubicados en la parte del lote donde aún no se ha iniciado la demolición de la obra existente por haber sido esta la bodega que fue ocupada por el señor Omar Benavides y que ha sido objeto de proceso de lanzamiento y desalojo. Por lo anterior esta obra requiere de un tiempo adicional de 100 días, contados a partir del vencimiento del tiempo contractual.

2. La Interventoría y las Partes, una vez estudiada la solicitud, deciden aceptar se prorrogue la vigencia del Contrato de Obra No. 102 de 2010.

3. El término de prórroga del contrato será de cien (100) días más.

4. Por el motivo expuesto en el considerando No. 01, el contrato de obra debe prorrogarse hasta el 17 de Diciembre de 2014.

5. La prórroga del Contrato 102 de 2010 rige a partir de su vencimiento contractual.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014).

EL MUNICIPIO

HECTOR SUAREZ NARVAEZ  
C.C. 11.309.818 de Girardot  
Secretario de Planeación

EL CONTRATISTA

EDUARDO OBANDO REYES  
C.C. 13.007.116 de Ipiales  
Rep. Legal INOBRAS LTDA

INTERVENTOR

IVANNIA NATHALY GUEVARA DELGADO  
C.C. 27.254.329 de Ipiales  
Gerente Fondo Rotatorio Valorización

|                                                             |                                                                         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró:<br>Ing. Adriana Arcos<br>Profesional Universitario | Revisó y Aprobó:<br>Ing. Héctor Suarez N.<br>Secretario de Planeación M |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

¡TODOS POR IPIALES!

Cra 6 # 8 – 75 Tel 773 25 24 Ext. 110